



## MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

### CALIFICACIÓN INICIAL

Acta Comité Técnico No. 325  
Fecha: 25 de noviembre de 2016

**Fuentes:**

- Municipio de Tocancipá
- Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

**Miembros Comité Técnico:**

Javier Alfredo Pinto Tabini  
Juan Manuel Gómez Trujillo  
Javier Bernardo Cadena Lozano

**Contactos:**

Ana María Guevara Vargas  
[anamaria.guevara@vriskr.com](mailto:anamaria.guevara@vriskr.com)

David A. Soriano Contreras  
[david.soriano@vriskr.com](mailto:david.soriano@vriskr.com)

Luis Fernando Guevara O.  
[luisfguevara@vriskr.com](mailto:luisfguevara@vriskr.com)

PBX: (571) 5 26 5977  
Bogotá D.C.

#### **CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO A+ (A Más)**

El Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, decidió asignar la calificación **A+ (A Más)** a la Capacidad de Pago de Largo Plazo del **Municipio de Tocancipá**.

La calificación **A+ (A más)** indica la existencia de una capacidad buena de pago de intereses y capital. Aunque los factores de protección se consideran adecuados, las entidades pueden ser más vulnerables a acontecimientos adversos que aquellas calificadas en mejores categorías de calificación.

Adicionalmente, para las categorías de riesgo entre AA y B, Value and Risk Ring S.A. utilizará la nomenclatura (+) y (-) para otorgar una mayor graduación del riesgo relativo.

**NOTA:** La presente calificación se otorga con base en las disposiciones emanadas de la Ley 819 de 2003, según la cual las entidades territoriales de categoría especial, uno y dos deberán contar con una evaluación elaborada por una sociedad calificadora de valores para acreditar su capacidad de contraer nuevo endeudamiento. Adicionalmente, se consideraron normas relativas a la gestión fiscal y endeudamiento de las entidades territoriales, tales como la Ley 617 de 2000 y la Ley 358 de 1997.

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN**

La calificación otorgada al **Municipio de Tocancipá**, se sustenta en los siguientes factores:

- **Posicionamiento.** El Municipio de Tocancipá está ubicado al norte de Bogotá y se ha constituido como un polo de desarrollo industrial en el Departamento de Cundinamarca. Lo anterior, teniendo en cuenta el proyecto la zona franca en la zona de influencia, el cual ha logrado atraer empresas de diferentes sectores, que contarán con beneficios tributarios. En línea con lo anterior, el Municipio se ha caracterizado por registrar un incremento poblacional, asociado a la importante dinámica del sector industrial, sumado a la alta migración de grupos familiares que buscan oportunidades laborales.

Dado que el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del municipio de Tocancipá se ubica en 20,01%<sup>1</sup> y mantiene brechas frente al grupo comparable, *Value and Risk* considera que uno de sus principales retos es lograr en el corto y mediano plazo que el crecimiento económico, se vea traducido en una mejora en la prestación de servicios públicos, educación, salud, y en general, en la calidad de vida y bienestar social de sus habitantes.

<sup>1</sup> Chía (7,11%), Madrid (13,62%), Mosquera (11,06%) y Soacha (16,16%).



## ENTIDADES TERRITORIALES

De otra parte, el Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2016-2019 denominado “Tocancipá alta competitividad con desarrollo y proyección” estima una inversión total de \$369.558 millones y sus recursos están enfocados principalmente en el eje estratégico de infraestructura, planeación, medio ambiente y servicios públicos. Al tercer trimestre de 2016, dicho plan cuatrienal registró un avance físico del 11,26% y financiero del 42,52%. En opinión de *Value and Risk*, es primordial que los nuevos proyectos de inversión respondan de manera oportuna a las necesidades del Municipio, a la vez que el ente territorial concluya las obras de la administración pasada como el hospital y la PTAR<sup>2</sup>, en forma tal que contribuyan al crecimiento económico y al mejoramiento de la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

- **Presupuesto.** Para 2015, el presupuesto asignado al municipio de Tocancipá totalizó \$140.415 millones, de los cuales recaudó el 111,19%, nivel que supera el promedio de los últimos cinco años (89,48%). Lo anterior, por cuenta de la importante ejecución de los ingresos tributarios (119,27%), especialmente de los impuestos predial e industria y comercio. Por su parte, en gastos comprometió el 91,39%, impulsado por los compromisos de inversión (90,75%).

De esta manera, el ente territorial registró un superávit presupuestal de \$27.798 millones, nivel superior al promedio de los últimos cuatro años (\$18.406 millones). En este sentido, la Calificadora destaca los resultados presupuestales superavitarios observados, los cuales se atribuyen a su capacidad de generación de recursos propios, dada su posición geográfica y el continuo establecimiento de industrias.

Para 2016, el presupuesto asignado ascendió a \$111.793 millones, de los cuales al tercer trimestre recaudó el 106,12% de los ingresos y apropió el 47,80% de los gastos, ésto último teniendo en cuenta el inicio del Plan de Desarrollo 2016-2019. En opinión de *Value and Risk*, la baja dependencia a los ingresos por transferencias, acorde con la condición que caracteriza al departamento de Cundinamarca, le otorga al municipio de Tocancipá un importante grado de autonomía, que le permite apalancar diversos proyectos del Plan de Desarrollo, así como dar un adecuado cumplimiento al servicio de la deuda.

- **Dinámica ingresos.** Uno de los aspectos ponderados favorablemente del municipio de Tocancipá es la evolución de sus ingresos, los cuales crecieron en promedio durante los últimos cinco años en 31,07% y para diciembre de 2015, ascendieron a \$156.123 millones (+14,89%). Es importante mencionar que los recaudos tributarios se establecen como su principal fuente de ingresos (47,25%), mientras que los recursos de capital y las transferencias participan con el 38,70% y 9,17%, respectivamente.

Gracias al continuo desarrollo industrial y comercial en el Municipio, el cual deriva en un incremento del número de contribuyentes, entre 2014 y 2015, los ingresos tributarios presentaron un crecimiento del

<sup>2</sup> Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.



## ENTIDADES TERRITORIALES

25,17% y alcanzaron los \$73.772 millones. Lo anterior, en conjunto con el fortalecimiento del personal en el área de recaudo, los mecanismos de fiscalización, las políticas de cobro persuasivo y coactivo implementadas en los últimos años, han contribuido de forma importante al mayor recaudo de impuestos. En línea con lo anterior, *Value and Risk* resalta la alta capacidad de generación de recursos propios del municipio de Tocancipá, que le permite hacer frente a sus inversiones, gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

En cuanto a su composición, el impuesto de industria y comercio y el predial se consolidan como las principales rentas municipales, las cuales han presentado dinamismo producto del crecimiento del sector industrial, así como la actualización catastral.

De otra parte, para septiembre de 2016, los ingresos totalizaron \$118.639 millones. En opinión de la Calificadora, el asentamiento de nuevas compañías dadas las ventajas de localización<sup>3</sup>, aunado a los descuentos por pronto pago y las campañas orientadas a la consolidación de la cultura de pago, son factores que coadyuvan a una apropiada gestión del recaudo.

- **Niveles de gasto.** Entre 2014 y 2015, los gastos comprometidos registraron un incremento del 14,17% y alcanzaron los \$128.324 millones, impulsados principalmente por los de inversión (78,86%), y en menor proporción por los gastos de funcionamiento y de capital (15,64% y 5,49%, respectivamente). *Value and Risk* estará atenta a que el Municipio logre contener el crecimiento observado de los gastos propios, especialmente los de personal, toda vez que durante los últimos cuatro años estos han presentado una mayor dinámica respecto a los ingresos propios.

Para el tercer trimestre de 2016, los gastos totales se ubicaron en \$53.438 millones con una reducción interanual de 48,27%. Teniendo en cuenta el cambio de gobierno y la formalización del nuevo plan de desarrollo municipal, la Calificadora estima que los gastos de inversión aumenten progresivamente producto del avance en las metas contempladas para el cuatrienio 2016-2019. En relación con los gastos de capital, se espera que en el corto plazo se incrementen teniendo en cuenta el pago de intereses correspondiente al crédito pretendido por valor de \$55.000 millones.

- **Liquidez.** Para septiembre de 2016, el ente territorial registró un saldo en bancos de \$57.740 millones y egresos con situación de fondos<sup>4</sup> por \$1.975 millones, situación que refleja adecuados niveles de liquidez. No obstante, *Value and Risk* hará seguimiento a la disponibilidad y estabilidad de los recursos y por tanto a la capacidad del Municipio para hacer frente a sus compromisos con una apropiada administración de la tesorería.

<sup>3</sup> Existe un menor costo del suelo, exenciones tributarias, menores restricciones en los horarios de cargue y descargue de mercancía, menor congestión, entre otros factores.

<sup>4</sup> Son recursos que salen de una cuenta bancaria del ente territorial, sin necesidad de acudir a otras fuentes para realizar los respectivos pagos.



## ENTIDADES TERRITORIALES

- **Cumplimiento del indicador de la Ley 617 de 2000<sup>5</sup>.** Tocancipá está clasificado como municipio de segunda categoría, por lo cual los gastos de funcionamiento no deben exceder el 70% de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD).

Entre 2014 y 2015, los ICLD del ente territorial crecieron 15,55% y alcanzaron los \$59.534 millones, mientras que los gastos de funcionamiento ascendieron a \$17.673 millones, lo que significó un incremento anual del 31,18%. De esta manera, a diciembre de 2015, el indicador de Ley 617/2000 aumentó en 3,54 p.p. hasta ubicarse en 29,69%, nivel que supera el promedio observado en el periodo 2011-2014 (22,93%). Si bien se observa una importante brecha en el cumplimiento del indicador, *Value and Risk* considera importante que el Municipio lleve a cabo un estricto control de los gastos propios, con el objeto que estos no crezcan en mayor proporción a los ingresos.

- **Endeudamiento y perfil de la deuda.** Para el cierre de 2015, el municipio de Tocancipá registró deuda financiera por \$27.502 millones, para lo cual tiene pignorado el recaudo del impuesto de industria y comercio. Dicho endeudamiento está destinado a la financiación de proyectos de salud, educación, transporte, agua potable y saneamiento básico.

Adicionalmente, el ente territorial pretende adquirir un crédito por \$55.000 millones, a un plazo de cinco años con un año de gracia y a una tasa indexada al DTF, para financiar proyectos del Plan de Desarrollo, principalmente para obras de infraestructura. Como garantía el Municipio pignorará los ingresos de industria y comercio. En línea con lo anterior, para 2016, la Calificadora estima que los ingresos de la renta pignorada, lograrán cubrir en 4,23 veces el servicio de la deuda.

- **Cumplimiento del Indicador de Ley 358 de 1997<sup>6</sup>.** Para 2015, los indicadores de solvencia<sup>7</sup> y sostenibilidad<sup>8</sup> del municipio de Tocancipá se situaron en su orden en 3,73% y 27,63%, niveles que cumplen con suficiencia los límites regulatorios (40% y 80%, respectivamente). Si bien en los últimos años, el indicador de sostenibilidad ha registrado una tendencia creciente, acorde con el incremento del endeudamiento del Municipio, la Calificadora estima que este continúe por debajo de los lineamientos de ley, incluso al contemplar la nueva deuda pretendida.
- **Capacidad de pago y perspectivas.** Con el fin de estimar la capacidad de pago del municipio de Tocancipá, *Value and Risk* elaboró escenarios de estrés en los que se tensionaron algunas variables como

<sup>5</sup> Gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

<sup>6</sup> Según el artículo 2°, “se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda, al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superen el 40% del ahorro operacional”, que a su vez se define como la diferencia entre ingresos corrientes menos gastos de funcionamiento y transferencias pagadas.

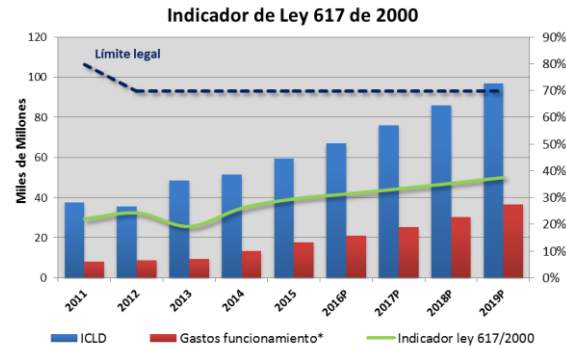
<sup>7</sup> Intereses / Ahorro operacional. El ahorro operacional es medido por la Calificadora como ICLD – Gastos de Funcionamiento.

<sup>8</sup> Saldo deuda / Ingresos corrientes.

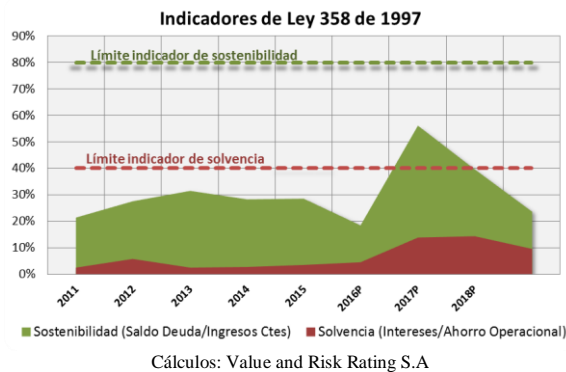


## ENTIDADES TERRITORIALES

el crecimiento los ICLD, así como el aumento de los gastos de funcionamiento. En este sentido, el indicador de Ley 617/2000 alcanzaría un máximo de 37,75% y se ubicaría, en promedio entre 2016-2019, en 34,58%, niveles que se mantendrían por debajo del límite establecido para municipios de segunda categoría.



Adicionalmente, se estimaron los indicadores de Ley 358/1997 considerando el crédito pretendido por \$55.000 millones. De esta manera, los indicadores de solvencia y sostenibilidad se ubicarían en niveles máximos de 14,35% y 52,36%, respectivamente. Por su parte, el superávit primario proyectado para los próximos años cubriría en promedio el pago de intereses en 7,29 veces y el servicio de la deuda en 2,15 veces, en línea con la calificación asignada.



En opinión de la Calificadora, los indicadores holgados frente a los límites establecidos por la regulación, los niveles de cobertura, así como los pocos recursos de vigencias futuras que el ente territorial tiene comprometido, denotan su capacidad para dar un adecuado cumplimiento al servicio de la deuda.

- **Contingencias y pasivo pensional.** De acuerdo con la información suministrada, el ente territorial presenta 77 procesos administrativos y laborales en contra cuyas pretensiones se encuentran valoradas en \$30.786 millones y con probabilidad de riesgo medio. Cabe anotar que por cuantía sobrepasan cinco procesos administrativos por valor de \$10.816 millones, cuya entidad demandada directa es el municipio de Tocancipá. En este sentido, en opinión de *Value and Risk* en el evento



## ENTIDADES TERRITORIALES

de materializase en contra dichos procesos, su repercusión no impactaría de forma material la estabilidad y finanzas del Municipio.

Al corte de diciembre de 2015, el pasivo pensional del municipio de Tocancipá alcanzó los \$6.939 millones, mientras que los aportes ascendieron a \$12.349 millones. Lo anterior revela una cobertura del 177,96% y el adecuado cumplimiento del nivel de cobertura pensional exigido por la Ley 549 de 1999 (125%).

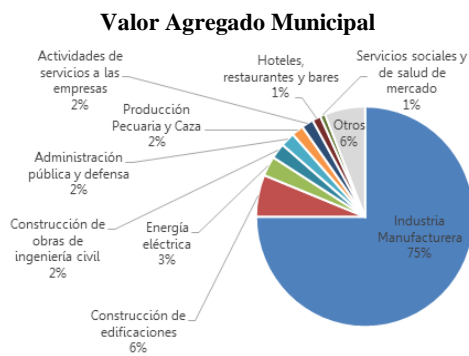


**POSICIONAMIENTO SOCIAL,  
ECONÓMICO Y ESTRATÉGICO**

El Municipio de Tocancipá se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, al norte de Bogotá. La extensión total de su territorio es de 73,51 km<sup>2</sup>, de los cuales el 99,16% es área rural.

Según proyecciones del DANE<sup>9</sup>, para 2015, la población del ente territorial alcanzó los 31.975 habitantes. Si bien el municipio se ve beneficiado por la cercanía con Bogotá y la localización de grandes empresas<sup>10</sup>, especialmente de industria y comercio, el incremento poblacional que históricamente lo ha caracterizado, ha generado altos niveles de demanda.

De otra parte, la producción del Municipio asciende a \$1,52 billones monto que lo ubica en el cuarto municipio que más aporta (4,9%) al PIB del Departamento de Cundinamarca, después de Soacha (10,6%), Facatativá (7,2%) y Cota (6,9%). En este sentido, los sectores económicos de mayor importancia en el agregado municipal, son la industria manufacturera con una participación del 75%, seguido de la construcción (6%) y la energía eléctrica (3%).



Fuente: DANE

La cobertura de servicios públicos domiciliarios en la zona urbana es del 100%, mientras que en la rural, para el cierre de 2015, ascendía al 99% en acueducto, 87% en alcantarillado y 97% en aseo.

Respecto a la educación, el Municipio cuenta con cuatro instituciones privadas y tres públicas. Para 2015, la cobertura escolar bruta de la educación

primaria, secundaria y media se situó en 110,92%, 125,87% y 91,51%, respectivamente. Se destaca que en septiembre de 2016, se creó un fondo para facilitar la educación superior e incentivar los procesos investigativos y de movilidad. Dicho fondo se alimentará con mínimo el 3,5% del recaudo del impuesto de industria y comercio. Al tercer trimestre de 2016, el ente territorial asignó \$750 millones a dicho fondo.

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) se ubicó en 20,01%, nivel que dista de municipios comparables como Chía (7,11%), Madrid (13,62%), Mosquera (11,06%) y Soacha (16,16%). De esta manera, se constituye un reto para el municipio de Tocancipá mejorar en el corto y mediano plazo, la prestación de servicios públicos, de educación y de salud, en línea con el crecimiento y desarrollo económico observado en el ente territorial.

De otra parte, el Municipio tiene participación en entidades descentralizadas como la Empresa de Servicios Públicos de Tocancipá S.A. ESP y el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Tocancipá (IMRDT), entidades que registraron superávit presupuestal durante la vigencia 2015. De esta manera, la administración municipal les ha efectuado transferencias exclusivamente para apalancar sus proyectos de inversión.

Para 2015, el indicador de desempeño fiscal<sup>11</sup>, calculado por el DNP<sup>12</sup> para el municipio de Tocancipá se situó en 87,67 puntos, en el cual sobresa la magnitud de la inversión en relación con el gasto total.

Respecto a la infraestructura tecnológica, el ente territorial cuenta con el software Sysman SAS que le permite desarrollar su operación en materia financiera y administrativa. Por otra parte, al cierre de 2015, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), alcanzó un grado de madurez de 80,5%.

<sup>9</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

<sup>10</sup> Bavaria, Kimberly, Belcorp, Ecopetrol, Quala, Carvajal, Diaco, entre otras.

<sup>11</sup> Elaborado con la medición de indicadores como la autofinanciación de los gastos de funcionamiento, el respaldo del servicio de la deuda, la dependencia de las transferencias de la Nación y las Regalías, la generación de recursos propios, la magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro.

<sup>12</sup> Departamento Nacional de Planeación.



**PLAN DE DESARROLLO: EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS**

El Plan de Desarrollo 2016-2019 “Tocancipá alta competitividad con desarrollo y proyección”, contempla cuatro ejes estratégicos:

- 1. Desarrollo social:** Enfocado en programas de educación, salud, cultura, deportes y demás, con el objeto de lograr un desarrollo social integral de las personas.
- 2. Desarrollo económico:** tiene como objetivo potencializar el empleo digno, el emprendimiento, y en general, proyectos agropecuarios, turísticos, de ciencia y tecnología que garanticen una economía fuerte y competitiva.
- 3. Infraestructura, planeación, ambiente y servicios públicos:** orientado a mejoras en temas ambientales y de servicios públicos, así como el desarrollo de infraestructura y perfeccionamiento de la planeación del territorio con una visión a largo plazo.
- 4. Seguridad, integración comunitaria y la administración pública:** pretende establecer estrategias de tributación y financiamiento del ente territorial, fortalecer la gestión institucional, y garantizar la seguridad y convivencia.

Dicho plan implicará inversiones por \$369.558 millones, de las cuales al tercer trimestre de 2016, reporta una ejecución física y financiera de 11,26% y 42,52%, respectivamente. Es de anotar que el plan de desarrollo municipal será financiado en su mayoría con recursos propios y en menor proporción, con transferencias nacionales y departamentales. Dichos recursos están orientados principalmente en proyectos de infraestructura vial, institucional, comunitarias, acueducto, alcantarillado y aseo, así como en mejorar la calidad de los servicios de salud.

**FORTALEZAS Y RETOS**

Fortalezas

- Ubicación geográfica estratégica y alta dinámica del sector industrial y de comercio en la zona de influencia, que permiten anticipar una positiva evolución de los ingresos.

- Recaudos tributarios con una tendencia creciente, los cuales se establecen como su principal fuente de ingresos.
- Bajo nivel de dependencia a las transferencias a nivel departamental y nacional.
- Continua implementación de mecanismos de recaudo, que sumado a la gestión presupuestal, le han permitido obtener superávit en los últimos tres años.
- Autonomía en la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de inversión.
- Sobresaliente cumplimiento de los indicadores de Ley 617/2000 y 358/1997.
- Adecuada cobertura del pasivo pensional.

Retos

- Culminar con éxito los proyectos contemplados en el nuevo plan de desarrollo.
- Lograr trasladar de manera efectiva el crecimiento económico en una mejora en la prestación de servicios públicos, educación, salud, y en general, en la calidad de vida de sus habitantes.
- Disminuir el índice de NBI.
- Establecer un control estricto a los gastos propios, de tal forma tal que su tasa de crecimiento no supere el crecimiento de sus rentas.
- Lograr que el cumplimiento presupuestal refleje un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Fortalecer la estructura administrativa del ente territorial.
- Establecer mecanismos de defensa judicial, con el fin de limitar el impacto de las contingencias, en las finanzas del municipio.
- Lograr adaptarse a cambios regulatorios en materia tributaria.

**SITUACIÓN FINANCIERA**

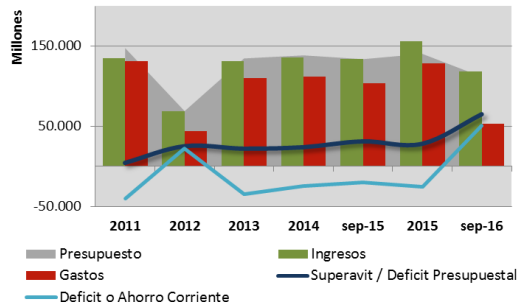
Presupuesto: Para 2015, el presupuesto del municipio de Tocancipá ascendió a \$140.415 millones y logró recaudar el 111,19%, nivel que supera el promedio durante el último lustro (89,48%). Dicho comportamiento se atribuye principalmente a la sobre ejecución de los ingresos tributarios (119,27%), dentro de los cuales predominan el impuesto de industria y comercio (121,63%) y predial (129,36%).



## ENTIDADES TERRITORIALES

Por su parte, los gastos comprometidos alcanzaron \$128.324 millones, con una apropiación del 91,39%, impulsada por las importantes ejecuciones de inversión (90,75%).

### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

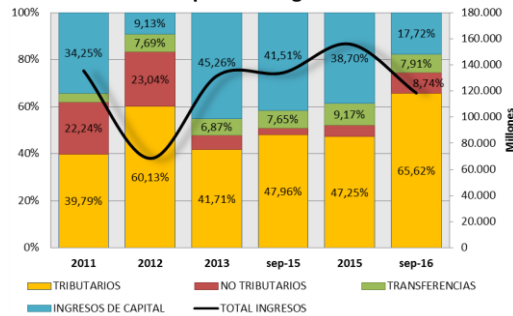


Fuente: Municipio de Tocancipá  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

En línea con lo anterior, el ente territorial logró un superávit presupuestal de \$27.798 millones, monto que se destaca frente al promedio de los últimos cuatro años (\$18.406 millones).

**Ingresos:** Al cierre de 2015, los ingresos del municipio de Tocancipá totalizaron \$156.123 millones y presentaron un incremento anual de 14,89%. Lo anterior, gracias al positivo comportamiento de las rentas municipales.

### Composición Ingresos



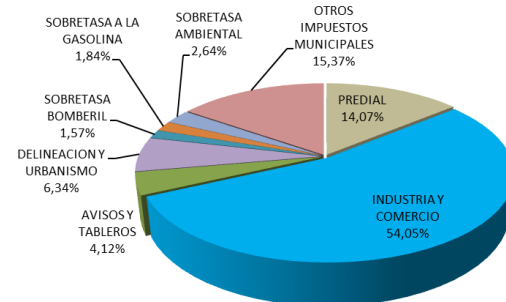
Fuente: Municipio de Tocancipá  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Al respecto, los recaudos tributarios para el periodo de análisis participaron con el 47,25% del total de ingresos. Mientras que los recursos de capital, transferencias y los ingresos no tributarios lo hicieron con el 38,70%, 9,17% y 4,88%, respectivamente.

Para 2015, los ingresos tributarios ascendieron a \$73.772 millones (+25,17%), los cuales están

compuestos, principalmente por el impuesto de industria y comercio (54,05%) e impuesto predial (14,07%). Como resultado del asentamiento de diversas industrias y mayor desarrollo económico, el impuesto de industria y comercio ha venido ganado participación dentro del total de ingresos tributarios. Por su parte, la decisión de llevar a cabo la actualización catastral ha tenido un importante impacto en los ingresos generados por impuesto predial, que entre el año 2012 a septiembre de 2016 han crecido en más del 260%.

### COMPOSICIÓN INGRESOS TRIBUTARIOS (Dic-15)



Fuente: Municipio de Tocancipá  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

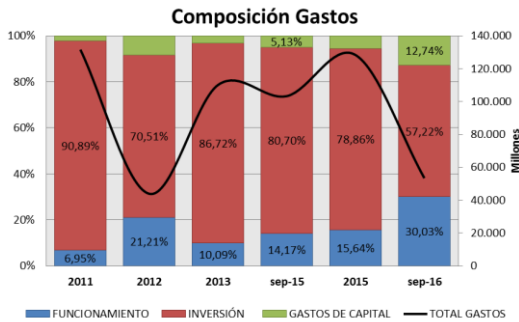
Por su parte, los ingresos de capital alcanzaron los \$60.416 millones (+13,52%), los cuales corresponden principalmente a recursos de balance de vigencias anteriores.

Para diciembre de 2015, las transferencias representaron el 14,95% de los ingresos corrientes, nivel superior al observado en la vigencia anterior (9%). Sin embargo, para septiembre de 2016, dicha participación asciende a 9,62%, nivel que en opinión de *Value and Risk*, evidencia la capacidad con la que cuenta el Municipio para desarrollar sus proyectos con recursos propios. Es de anotar que la mayoría de las transferencias poseen destinación específica en sectores como educación, salud, agua potable y saneamiento básico, entre otros propósitos del Sistema General de Participaciones (SGP).

**Gastos e inversión social:** Para 2015, los gastos totalizaron \$128.324 millones (+14,17%), rubro que se concentra en compromisos de inversión (78,86%), mientras que los gastos de funcionamiento y del servicio de la deuda registran participaciones de 15,64% y 5,49%, respectivamente.



## ENTIDADES TERRITORIALES



Fuente: Municipio de Tocancipá  
Cálculos: Value and Risk Rating S.A

Entre 2014 y 2015, los gastos de inversión presentaron un incremento del 8,98%, acorde con el avance en los proyectos establecidos en el plan de desarrollo municipal para el cuatrienio 2012-2015, principalmente orientados en infraestructura. Por su parte, los gastos de funcionamiento que se relacionan principalmente con los gastos de personal, aumentaron en

39,49%, comportamiento en línea con la ampliación de la planta de personal, establecida por la pasada administración.

**Endeudamiento y perfil de la deuda:** Al cierre de 2015, el saldo de la deuda del ente territorial ascendió a \$27.502 millones, para lo cual tiene pignorado el 130% del impuesto de industria y comercio. Vale la pena mencionar que la actual deuda financiera tiene como propósito financiar proyectos relacionados con salud, educación, transporte, agua potable y saneamiento básico.

De otro lado, el municipio de Tocancipá pretende endeudamiento financiero por \$55.000 millones a un plazo de cinco años, con un año de gracia y a una tasa indexada al DTF. Dichos recursos los destinará para la construcción del aeropuerto municipal, el auditorio municipal, el metro cable, y de infraestructura vial que se encuentran plasmados en el Plan de Desarrollo 2016-2019.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ DE 2011 A 2015  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

PRINCIPALES INDICADORES					
Ley 617 / 2000	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos corrientes de libre destinación	37.772.381	35.783.840	48.608.139	51.523.970	59.534.001
Gastos de funcionamiento	8.294.815	8.720.522	9.357.067	13.472.245	17.672.997
G. Funcionamiento / ICLD	21,96%	24,37%	19,25%	26,15%	29,69%
Límite	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%	70,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Ley 358 / 1997	2011	2012	2013	2014	2015
Ahorro operacional	29.477.566	27.063.318	39.251.072	38.051.726	41.861.004
Intereses	880.962	1.634.277	1.080.874	1.228.523	1.560.776
Solvencia	2,99%	6,04%	2,75%	3,23%	3,73%
Límite (semáforo verde)	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%	40,00%
Límite (semáforo amarillo)	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Saldo Deuda	19.231.818	17.336.841	22.776.608	23.471.922	27.501.977
Ingresos Corrientes	90.423.879	63.217.284	74.166.829	84.518.586	99.535.531
Sostenibilidad	21,27%	27,42%	30,71%	27,77%	27,63%
Límite (semáforo verde)	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
<b>Semáforo</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>
Sostenibilidad (ICLD)	50,92%	48,45%	46,86%	45,56%	46,20%
Otros Indicadores	2011	2012	2013	2014	2015
Numero de habitantes (Pry DANE)	28.732	29.511	30.326	31.146	31.975
Ingresos tributarios	53.873.698	41.276.846	54.937.593	58.935.508	73.771.681
Eficiencia Fiscal	1.875	1.399	1.812	1.892	2.307
Gastos de inversion	119.616.169	30.961.571	95.471.653	92.861.242	101.199.914
Eficiencia Administrativa (por inversion RP)	4.163	1.049	3.148	2.981	3.165
Eficiencia Administrativa (por Funcionamiento)	289	296	309	433	553
Servicio de deuda	2.839.894	3.638.599	3.511.107	5.143.209	7.049.363
Ingresos totales	135.396.941	68.641.423	131.713.680	135.887.495	156.123.347
Magnitud de la deuda publica	14,20%	25,26%	17,29%	17,27%	17,62%
% Ingresos transferencias	3,72%	7,69%	6,87%	5,48%	9,17%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	39,79%	60,13%	41,71%	43,37%	47,25%
Capacidad de ahorro	78,04%	75,63%	80,75%	73,85%	70,31%
Superavit primario	5.928.097	28.366.816	17.260.087	28.634.152	30.848.260
ICLD/Ingresos totales	27,90%	52,13%	36,90%	37,92%	38,13%
Ingresos tributarios/Ingresos totales	39,79%	60,13%	41,71%	43,37%	47,25%

**EJECUCIONES PRESUPUESTALES DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**  
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

(Cifras en miles \$)	2012P	2012	%	2013P	2013	%	2014P	2014	%	Sep-15P	sep-15	%	2015P	2015	%	Sep-16p	sep-16	%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>68.946.122</b>	<b>68.641.423</b>	<b>99,56%</b>	<b>134.734.235</b>	<b>131.713.680</b>	<b>97,76%</b>	<b>138.572.716</b>	<b>135.887.495</b>	<b>98,06%</b>	<b>133.808.312</b>	<b>134.185.208</b>	<b>100,28%</b>	<b>140.415.424</b>	<b>156.123.347</b>	<b>111,19%</b>	<b>111.792.735</b>	<b>118.638.575</b>	<b>106,12%</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>63.365.159</b>	<b>62.373.422</b>	<b>98,43%</b>	<b>70.859.966</b>	<b>72.102.483</b>	<b>101,75%</b>	<b>80.323.966</b>	<b>82.664.884</b>	<b>102,91%</b>	<b>77.732.069</b>	<b>78.480.755</b>	<b>100,96%</b>	<b>80.339.181</b>	<b>95.707.242</b>	<b>119,13%</b>	<b>91.112.114</b>	<b>97.613.870</b>	<b>107,14%</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>42.800.567</b>	<b>41.276.846</b>	<b>96,44%</b>	<b>45.983.717</b>	<b>54.937.593</b>	<b>119,47%</b>	<b>55.057.437</b>	<b>58.935.508</b>	<b>107,04%</b>	<b>59.292.942</b>	<b>64.354.124</b>	<b>108,54%</b>	<b>61.854.592</b>	<b>73.771.681</b>	<b>119,27%</b>	<b>66.269.277</b>	<b>77.854.684</b>	<b>117,48%</b>
PREDIAL	3.800.000	3.700.289	97,38%	3.686.383	4.495.840	121,96%	6.399.597	7.985.809	124,79%	8.021.900	9.974.169	124,34%	8.021.900	10.377.158	129,36%	10.841.001	13.629.799	125,72%
INDUSTRIA Y COMERCIO	27.833.000	27.883.486	100,18%	31.104.661	30.523.271	98,13%	33.038.890	31.800.624	96,25%	32.780.189	38.383.541	117,09%	32.780.189	39.872.157	121,63%	40.428.563	51.029.627	126,22%
AVISOS Y TABLEROS	1.705.000	2.153.830	126,32%	2.334.514	2.484.707	106,43%	2.706.329	2.652.489	98,01%	2.866.176	3.022.926	105,47%	2.866.176	3.039.124	106,03%	3.131.684	3.615.696	115,46%
DELINEACION Y URBANISMO	850.000	1.025.512	120,65%	1.397.295	8.095.993	579,40%	2.932.412	5.914.195	201,68%	5.720.735	1.902.327	33,25%	5.720.735	4.679.928	81,81%	1.136.048	938.595	82,62%
SOBRETASA BOMBERIL	0	0	N.A.	342.107	342.872	100,22%	757.123	854.886	112,91%	936.469	1.148.318	122,62%	936.469	1.156.060	123,45%	1.516.650	1.823.993	120,26%
SOBRETASA A LA GASOLINA	800.000	812.571	101,57%	784.717	1.030.598	131,33%	1.042.091	1.138.089	109,21%	1.158.979	743.287	64,13%	1.158.979	1.360.284	117,37%	1.247.474	1.032.393	82,76%
SOBRETASA AMBIENTAL	0	0	N.A.	807.250	788.223	97,64%	1.396.815	1.397.011	100,01%	1.778.551	1.874.722	105,41%	1.950.201	1.950.201	100,00%	2.304.335	2.362.165	102,51%
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	7.812.567	5.701.158	72,97%	5.526.790	7.176.089	129,84%	6.784.181	7.192.406	106,02%	6.029.942	7.304.834	121,14%	8.419.942	11.336.768	134,64%	5.663.521	3.422.415	60,43%
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>14.947.100</b>	<b>15.815.293</b>	<b>105,81%</b>	<b>8.008.606</b>	<b>8.111.323</b>	<b>101,28%</b>	<b>13.832.971</b>	<b>16.287.470</b>	<b>117,74%</b>	<b>6.370.584</b>	<b>3.865.674</b>	<b>60,68%</b>	<b>6.370.584</b>	<b>7.622.853</b>	<b>119,66%</b>	<b>9.824.703</b>	<b>10.369.335</b>	<b>105,54%</b>
<b>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.617.492</b>	<b>5.281.282</b>	<b>94,01%</b>	<b>16.867.643</b>	<b>9.053.567</b>	<b>53,67%</b>	<b>11.433.557</b>	<b>7.441.905</b>	<b>65,09%</b>	<b>12.068.544</b>	<b>10.260.956</b>	<b>85,02%</b>	<b>12.114.005</b>	<b>14.312.708</b>	<b>118,15%</b>	<b>15.018.134</b>	<b>9.389.851</b>	<b>62,52%</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>68.946.122</b>	<b>43.913.205</b>	<b>63,69%</b>	<b>134.734.235</b>	<b>110.094.700</b>	<b>81,71%</b>	<b>138.572.716</b>	<b>112.396.552</b>	<b>81,11%</b>	<b>133.808.312</b>	<b>103.306.062</b>	<b>77,20%</b>	<b>140.415.424</b>	<b>128.324.450</b>	<b>91,39%</b>	<b>111.792.735</b>	<b>53.437.902</b>	<b>47,80%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>65.305.580</b>	<b>40.274.606</b>	<b>61,67%</b>	<b>131.072.832</b>	<b>106.583.593</b>	<b>81,32%</b>	<b>133.370.181</b>	<b>107.253.342</b>	<b>80,42%</b>	<b>126.622.577</b>	<b>98.011.550</b>	<b>77,40%</b>	<b>133.289.689</b>	<b>121.275.087</b>	<b>90,99%</b>	<b>103.036.243</b>	<b>46.629.246</b>	<b>45,26%</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.080.270</b>	<b>9.313.035</b>	<b>92,39%</b>	<b>11.723.346</b>	<b>11.111.941</b>	<b>94,78%</b>	<b>16.028.366</b>	<b>14.392.101</b>	<b>89,79%</b>	<b>21.596.566</b>	<b>14.640.405</b>	<b>67,79%</b>	<b>21.773.934</b>	<b>20.075.173</b>	<b>92,20%</b>	<b>24.248.855</b>	<b>16.049.893</b>	<b>66,19%</b>
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>55.225.310</b>	<b>30.961.571</b>	<b>56,06%</b>	<b>119.349.486</b>	<b>95.471.653</b>	<b>79,99%</b>	<b>117.341.815</b>	<b>92.861.242</b>	<b>79,14%</b>	<b>105.026.010</b>	<b>83.371.145</b>	<b>79,38%</b>	<b>111.515.755</b>	<b>101.199.914</b>	<b>90,75%</b>	<b>78.787.388</b>	<b>30.579.354</b>	<b>38,81%</b>
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>-1.940.421</b>	<b>22.098.816</b>	<b>-1138,87%</b>	<b>-60.212.866</b>	<b>-34.481.110</b>	<b>57,27%</b>	<b>-53.046.216</b>	<b>-24.588.459</b>	<b>46,35%</b>	<b>-48.890.508</b>	<b>-19.530.795</b>	<b>39,95%</b>	<b>-52.950.508</b>	<b>-25.567.845</b>	<b>48,29%</b>	<b>-11.924.129</b>	<b>50.984.624</b>	<b>-427,58%</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>5.580.963</b>	<b>6.268.001</b>	<b>112,31%</b>	<b>63.874.269</b>	<b>59.611.197</b>	<b>93,33%</b>	<b>58.248.751</b>	<b>53.222.611</b>	<b>91,37%</b>	<b>56.076.243</b>	<b>55.704.453</b>	<b>99,34%</b>	<b>60.076.243</b>	<b>60.416.105</b>	<b>100,57%</b>	<b>20.680.620</b>	<b>21.024.704</b>	<b>101,66%</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>	<b>12.938.450</b>	<b>7.870.000</b>	<b>60,83%</b>	<b>5.061.550</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>	<b>4.000.000</b>	<b>4.000.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>N.A.</b>
<b>OTROS RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.580.963</b>	<b>6.268.001</b>	<b>112,31%</b>	<b>50.935.819</b>	<b>51.741.197</b>	<b>101,58%</b>	<b>53.187.201</b>	<b>53.222.611</b>	<b>100,07%</b>	<b>56.076.243</b>	<b>55.704.453</b>	<b>99,34%</b>	<b>56.076.243</b>	<b>56.416.105</b>	<b>100,61%</b>	<b>20.680.620</b>	<b>21.024.704</b>	<b>101,66%</b>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3.640.542</b>	<b>3.638.599</b>	<b>99,95%</b>	<b>3.661.404</b>	<b>3.511.107</b>	<b>95,90%</b>	<b>5.202.535</b>	<b>5.143.209</b>	<b>98,86%</b>	<b>7.185.735</b>	<b>5.294.512</b>	<b>73,68%</b>	<b>7.125.735</b>	<b>7.049.363</b>	<b>98,93%</b>	<b>8.756.492</b>	<b>6.808.656</b>	<b>77,76%</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>24.728.217</b>		<b>0</b>	<b>21.618.980</b>		<b>0</b>	<b>23.490.943</b>		<b>0</b>	<b>30.879.146</b>		<b>0</b>	<b>27.798.897</b>		<b>0</b>	<b>65.200.673</b>	

Una calificación de riesgo emitida por Value and Risk Rating S.A. Sociedad Calificadora de Valores, es un opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello la Calificadora no asume responsabilidad por errores, omisiones o por resultados derivados del uso de esta información. Las hojas de vida de los miembros del Comité Técnico de Calificación se encuentran disponibles en la página web de la Calificadora [www.vriskr.com](http://www.vriskr.com)